

La formación espiritual de los sacerdotes españoles (1900-1936)

Francisco MARTÍN-HERNÁNDEZ

1. *El seminario de finales y principios de siglo*

Para entender al seminario español de la primera mitad del siglo XX, de manera especial en lo que ahora nos interesa, es decir, en lo tocante a la formación espiritual que en ellos se daba, es menester que de antemano echemos una mirada a la situación en que los seminarios españoles quedaban cuando termina la anterior centuria, mirando siempre al aspecto que tratamos de estudiar.

De nuestros seminarios se hicieron entonces algunas valoraciones. Una de ellas es la que formula Mons. Vico, de la nunciatura de Madrid, en el Informe que envía a Roma en 1891-92, y que hace unos años fue publicado en la revista *Seminarios*¹. Su conclusión era que «el examen de estos aspectos (la educación religiosa y disciplinar) da lugar a conclusiones bastante desoladoras»².

Se basaba en los siguientes datos.

1. Presentación y publicación de V. Cárcel Ortí, «Seminarios» 77-78 (1980) 268-437.

2. *Ibid.* p. 412.

En el Informe, Vico califica de mala la situación en que se encontraban veintidós seminarios de la Península³, de regular tirando a mala, la de catorce, y de buena la de veinticinco⁴. En los nn. 33-37 se recogen los datos que hacen referencia al estado moral, disciplinar y religioso de los seminarios que se examinan.

Otros datos confirman la situación en que parecían encontrarse la mayoría de nuestros seminarios. Con ocasión de discutirse en la S. Congregación de Estudios de Roma la conveniencia de elevar algunos de estos seminarios a la categoría de Universidad Pontificia, escribe el nuncio apostólico de Madrid, mons. Cretoni, en 1895:

«La decadencia de la cultura literaria y científica del clero español es un hecho innegable...» Únase a todo esto la mala organización de los seminarios en cuanto a la disciplina, el poco cuidado que se tiene de la parte moral, la proveniencia de los jóvenes, quedando hoy restringidas las vocaciones a las clases inferiores, y se comprenderá cómo la educación del clero deja, bajo todos los aspectos, mucho que desear».

Y uno de los consultores de la misma Congregación:

«Creo que no puede dudarse que el seminario está en mal estado, y este mal estado, aunque en todas partes no sea igualmente grave, puede decirse que es común a todos, aunque con desigual gravedad... Mi sentencia es que la principal y común causa de la ruina de los seminarios es la penuria de dirigentes que necesitan cada uno de ellos, para enseñar y educar a los jóvenes que los frecuentan. No faltan jóvenes y hasta egregios; no falta una «ratio» disciplinar (aunque ésta opino que no es igual en todos), pero faltan rectores, padres espirituales y profesores que se dediquen a su oficio y, alejados de otros menesteres, no descuiden el que les corresponde... De ordinario éstos (rectores, padres espirituales, prefectos y profesores) ignoran qué sea una casa de educación, sobre todo eclesiástica, en lo que se refiere a las cosas espirituales y al régimen de conciencias,

3. Descripción más detallada de alguna de estas situaciones, sacada de los Archivos de la Hermandad de Sacerdotes Operarios, la doy a conocer en mi artículo. *La Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos y los seminarios españoles. Finales del siglo XIX y principios del XX* «Seminarios» 77-78 (1980) 461-484; asimismo, y con mayor amplitud, en F. MARTÍN-HERNÁNDEZ y L. RUBIO PARRADO, *Mosen Sol* (Salamanca 1978), cap. XVI, pp. 417-440.

4. La relación completa de estas clasificaciones las ofrece V. Cárcel Ortí en el 1. c. de nota 1, p. 272.

a la disciplina exterior, a la entera dirección del seminario y al oficio de enseñar...»⁵.

Es casi a fines de siglo y por fortuna no habían dejado de tomarse algunas providencias para remedio de la situación. Cuando la falta de vocaciones y el estado precario de los seminarios y de los alumnos que los frecuentaban llega a preocupar a la opinión católica española de los años 1869-1880 (después de la sacudida revolucionaria y antieclesial que acontece por este tiempo)⁶, se piensa en erigir colegios de vocaciones eclesísticas donde se atendiera especialmente a la formación disciplinar, moral y religiosa de los aspirantes al sacerdocio⁷. Uno de los que más se significaron en esta tarea fue el conocido, hoy beato, don Manuel Domingo y Sol, quien desde Tortosa y desde 1873 lleva a cabo su obra de los colegios de San José (en esta ciudad, y en Valencia, Murcia, Orihuela, Plasencia, Almería, Burgos y Toledo), junto con la *obra de vocaciones* que en poco tiempo se extiende por España⁸. En estos colegios logra imponer un auténtico espíritu sacerdotal y lo mismo hace en los seminarios que a finales y principios de siglo fueron confiando los obispos españoles a la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos que él mismo había fundado: seminarios de Astorga, Toledo, Zaragoza, Cuenca, Sigüenza, Badajoz, Baeza, Jaén, Ciudad Real, Málaga, Barcelona, Segovia, Almería y Tarragona, en fechas comprendidas entre 1897 a 1908. A la muerte de Don Manuel, en 1909, la Hermandad contaba con veintidós centros de formación clerical en España y con el Colegio Español de Roma, que el mismo Don Manuel había establecido en 1892.

Mucho tuvo que ver Don Manuel en lo que se refiere a la renovación disciplinar, moral y religiosa de los seminarios españoles de este tiempo. Se ha escrito, con testimonio autorizado, que «a don Manuel le cabe la honra indiscutible de haber sido el primer eclesiástico español que conci-

5. Carta de mons. Cretoni, 23 de abril de 1895, al secretario de la Congregación. Traduzco los textos del latín y del italiano (Roma, Sacra Congr. Degli Studi, Spagna. *Seminari Centrali*. Posiz. Gen. 1852-1915, fascículo impreso, s. a., 46 y 48; *Appendice sulla Questione de' Seminari Spagnuoli*. Pareri e Suggestimenti, 14).

6. Los seminarios — se escribía en la revista «La Cruz» — han de ser la llave, la raíz y el sostén de la restauración católica de España» (2 [1877] 479).

7. Sobre estos primeros colegios ve la obra citada *Mosen Sol* pp. 153 ss., y mi artículo *La Hermandad... y los ...*, p. 465.

8. Más referencias sobre don Manuel en la obra citada *Mosen Sol* (vid. nota 3, *supra*).

bió y realizó un plan en gran escala para reformar por completo el sombrío panorama (de los seminarios)»⁹.

Porque su pedagogía seminarística y las bases de su reforma de vida espiritual fueron seguidas en la mayoría de los seminarios españoles, aun los no dirigidos por la Hermandad, las recojo a continuación, ya que de alguna manera servirán de patrón de comportamiento para la mayoría de los seminarios españoles de la primera mitad del siglo XX.

2. Bases de reforma

Don Manuel fundamentaba la vida del seminario por lo que mira a su trayectoria espiritual, en una intensa y eficaz vida de familia, procurando que el seminarista se sintiera como en su propia casa. A ello tenía que contribuir el trato personal y paternal de los superiores, el compañerismo, la corrección fraterna y, en lo posible, la apertura de corazón. La vida de familia habría de regularse también por una estricta y rigurosa disciplina. El miedo a que pudieran entrar «lobos en el santuario»¹⁰ preocupa a los superiores y apremia a una continua vigilancia. El reglamento y la voz de la campana regirán a diario la vida del seminarista. Añádase una intensa vida espiritual cual pudieran llevarla los religiosos: continuados actos de piedad, ejercicios y retiros espirituales, virtudes sacerdotales de obediencia, humildad y mortificación, reparación eucarística, actos de desagravio.

El seminarista tenía que ser un hombre de Dios tanto en lo que le tocaba directamente como en el testimonio de vida de perfección que tenía que dar a los demás.

Para el adelantamiento en el espíritu se concede gran importancia al director o padre espiritual, que de continuo habría de estar a disposición de los alumnos. Igualmente los demás educadores, «ángeles de la guarda» de los seminaristas. Se han de mostrar con ellos, a la vez que como supe-

9. M. GONZÁLEZ MARTÍN, *Don Enrique de Ossó o la fuerza del sacerdocio*, Barcelona 1967, pp. 186 s.

10. Refiriéndose a las deficiencias que tocante a la formación espiritual se observaban en nuestros seminarios, escribe don Manuel apesadumbrado: «Apena el corazón amargamente pensar que hayan de entrar lobos en la Iglesia de Dios» (*Escritos de don Manuel*: Roma, Arch. Hermandad Sacerd. Oper. Dioc., Carta a don Benjamín Miñana, rector del Colegio Español de Roma, 7 enero 1897: *Cartas*, vol. 10, doc. 4.).

riores, como amigos y compañeros, avisándoles y corrigiéndoles, y evitando en lo posible el castigo siempre que pudieran advertirles mediante la corrección fraterna. El silencio y la clausura deben ser siempre la norma de la casa. Se han de evitar los malos tratos y las palabras malsonantes. Ya se empieza a hablar por estos años de reglas de urbanidad y a su modo se van imponiendo los buenos modales y la mesura en el comportamiento.

También es común entre los formadores —sacerdotes operarios— hablar del «sacerdote consagrado». Aunque ha de estar preparado para vivir después entre los hombres, el seminarista es una especie de «segregado» que ha de obrar como si no estuviera en el mundo, ajeno a sus vanidades y a las apetencias humanas que a lo largo de su ministerio pudieran presentársele. En definitiva, a lo que se aspiraba era a llevar a cabo una reforma sacerdotal, que tanto se hacía sentir entonces en la Iglesia¹¹. Por eso, más que sabios, lo que importa es formar buenos sacerdotes, responsables, que sean fieles a su vocación y excelentes curas de almas, como los quería San Juan de Avila, al que se le vuelve a presentar como modelo de estilo y de formas sacerdotales y apostólicas¹². Lo mismo que a éste no le preocupaba, tampoco le decía mucho a Don Manuel el número de seminaristas y sacerdotes; más le importaba la calidad, y por eso mismo no sólo trata de alejar a los indeseables, sino a los que veía desposeídos de las cualidades morales y espirituales de todo buen sacerdote. El lo manifestaba de esta manera:

«Si en un colegio y más aún en un seminario lográis impedir que entren no más de una docena de lobos —y notad que pueden serlo y lo serán indefectiblemente todos los que entren sin pureza de fin o sin haber domado antes sus pasiones—, con el apartamiento, pues, no más de una docena que habrían desgarrado el Corazón de Jesús y destrozado algunas almas..., con esto sólo daremos más consuelo al Corazón de Jesús que con la reforma de una parroquia entera»¹³.

En esto se acomodaba a lo que se venía sintiendo ya como necesario en el ambiente reformista de los seminarios de finales y principio de siglo.

11. Cfr. F. MARTÍN - L. RUBIO, cit. en nota 3, *supra* pp. 424-437.

12. Puede verse mi artículo *San Juan de Avila y Don Manuel Domingo y Sol*, en «Seminarios» 91-92 (1984) 43-60.

13. *Escritos: Predicación*, vol. 5, doc. 41.

3. Directrices de formación sacerdotal

A esta exigencia de reforma se unen las directrices, que respecto a la formación espiritual en los seminarios y a la vida de perfección y aún de santidad que debía llevar todo sacerdote llegan por este tiempo de Roma. El papa Pío IX se lo había dicho a los obispos:

«Seguid el camino emprendido en no dejar nada sin probar, para que los jóvenes clérigos de vuestros seminarios se formen sólidamente en toda clase de virtudes, en la piedad y en el espíritu eclesiástico, para que crezcan en humildad, sin la cual nunca podemos agradar a Dios»¹⁴.

Con León XIII el tema de los seminarios se hace todavía más frecuente en los documentos pontificios y se le da un relieve más universal y profundo, que abarca todos los aspectos de la formación clerical. Ante los peligros de una sociedad cada vez más descreída, el Papa pide para los sacerdotes una preparación doctrinal nada vulgar y una exquisita vida religiosa, hondamente espiritual. A él se deben las nuevas normas que se presentan respecto a la disciplina y vida espiritual de los seminarios y, concretamente, lo que se relaciona con el director espiritual. A éste le adjudica el Pontífice «un tale officio, che desideriamo non manchi in nessun seminario»¹⁵; el que lo posea debe estar adornado de una extremada prudencia, vida de piedad y virtudes específicamente sacerdotales.

Tal cuidado por la vida espiritual en los seminarios se acentúa durante el pontificado de San Pío X, el cual pone en guardia a todos contra los peligros que podían derivarse de las ideas malsanas —modernismo, liberalismo—, que por entonces iban invadiendo amplios sectores de una sociedad tradicionalmente cristiana:

«Vegliati sui seminari e sugli aspiranti al sacerdozio; voi lo sapete —recomienda a los obispos y a los superiores de los seminarios—: troppo spira sul mondo un soffio d'indipendenza mortifero per le anime, e questa indipendenza si è introdotta anche nel Santuario»¹⁶.

14. Epist. *Inter multiplices*, de 21 de marzo 1853: *Enchiridion Clericorum (EC)* (Roma, edic. de 1975) n. 795.

15. Epist. *Encycl. Fin dal principio* 8 dic. 1902: EC 1150.

16. Alocución *Io avrei voluto*, 12 dic. 1904: EC 1181.

A los alumnos les recomienda un método de prácticas de piedad, que hoy puede parecernos quizá demasiado tradicional y hasta recargado de prácticas externas. Pero el Pontífice le da una unción especial, cuando habla de la piedad viva, amor acendrado a Cristo Sacerdote, entusiasmo y celo ardiente por la salvación de las almas, que han de adornar a cualquier aspirante al sacerdocio. El medio eficacísimo es, sin duda alguna, la comunión frecuente. No tiene que faltarle al seminarista la atención de los superiores y especialmente del padre espiritual. Este ha de residir también en el seminario para mejor atender a los alumnos; debe hablarles de vez en cuando y dirigirles la meditación, ya sea leyéndola o exponiéndosela él mismo, ya indicándoles un libro acomodado y regulando el tiempo y el modo en que ha de hacerse según la edad de cada uno.

Con este bagaje de ideas respecto a la formación y a las prácticas espirituales entraban los seminarios españoles en el siglo XX. Se notaban los esfuerzos que se habían venido haciendo para elevar en ellos el nivel de formación espiritual y fomentar las prácticas de piedad entre los seminaristas. Meditación, misa, frecuencia de sacramentos, visitas al Santísimo, lectura espiritual, rosario, exámenes de conciencia, retiros y ejercicios espirituales al cabo del año, celebración de fiestas eucarísticas y marianas... se iban haciendo cada vez más ordinarios. La comunión, sólo obligatoria algunos días al año en las diversas constituciones y reglamentos¹⁷, se procura que cada vez sea más frecuente y hasta diaria, coincidiendo con las nuevas orientaciones litúrgicas que se dieron durante el pontificado de San Pío X.

En no pocos seminarios se habían establecido congregaciones para fomentar la vida religiosa y de apostolado, tales como las de San Luis, del Sagrado Corazón, el Apostolado de la Oración, de diversas advocaciones marianas, etc. Sirviéndose de ellas celebraban dominicas en los primeros domingos de mes, tenían reuniones y tiempos de oración con exposición del Santísimo, sermones y preces especiales. La dirección espiritual iba también ganando terreno.

Veamos cómo esta vida espiritual se fue desarrollando en adelante.

17. Son numerosos los que se dan en este tiempo, que todavía siguen el modelo de las constituciones del seminario de Salamanca, de 1887 (del que más tarde se hablará), o de las más recientes de Toledo, de 1847 y 1896, que cito en F. MARTÍN-HERNÁNDEZ, *Los Seminarios españoles: Historia v Pedagogía* (Salamanca 1964) pp. 341-379.

4. En la primera etapa del siglo

A pesar de los esfuerzos y de los adelantos que pudieran haberse conseguido, aún quedaban puntos oscuros en la sana formación espiritual y en el ejercicio de las prácticas piadosas de los seminaristas.

No se ponía demasiado cuidado a la hora de recibir nuevos alumnos en el seminario. Bastaba el certificado de bautismo y de buena conducta expedido por el párroco, el cual no solía negar a ninguno este requisito. Ya en el seminario, se les sometía a un ritualismo de prácticas externas de piedad, que se cumplían como por inercia (aunque en los Reglamentos ocuparan el lugar que les correspondía) o por temor al castigo; languidez y apatía general que no raras veces se manifiesta en las personas mismas que deberían promoverlas. Se unía la relajación de vida y de costumbres en algunos seminaristas, sobre todo de cursos superiores. Especialmente llamativa y dramática era la situación de los externos, que eran mayoría en los seminarios de entonces.

Valga el ejemplo de *Las memorias de un seminarista*, que escribe uno de ellos siendo ya sacerdote y que, aunque publicadas en 1918, vienen a referirse, por lo que en ellas se comenta, a los comienzos de siglo. Entre otras cosas leemos en ellas lo siguiente:...

«Las mudanzas de superiores del seminario y la libertad de los tiempos que corrían, habían hecho que se resintiera la disciplina, faltara la dirección espiritual y sólo rutinariamente se practicaran los ejercicios de piedad, y la confesión y comunión una vez al mes: con lo cual, los que se descuidaban, o ponían algún pretexto, se pasaban algunos meses seguidos sin confesarse. Claro es que no había piedad ninguna: se conseguía la disciplina por temor y a fuerza de castigos, y en medio de un orden aparente y rigorismo exagerado, había un desorden real y poca pureza de costumbres. Por otra parte, la facilidad en admitir alumnos que no daban señales de vocación, y la dificultad en despedir, si no era por motivos gravísimos, hacía que hubiese allí jóvenes de todas clases, y que abundasen los mundanos y sensuales y aun los que eran de buen natural e inclinaciones, se conservaban fríos en medio de aquella atmósfera helada y malsana. Con este espíritu se comprenderá cuáles serían las conversaciones y pensamientos de la mayor parte. No se acostumbraban los ejercicios de San Ignacio, ni días de retiro, ni pláticas espirituales, sino las que hacía alguna vez el Rector para reprender fuer-

temente y amenazar con la expulsión, por alguna falta grave que hubiera llegado a su noticia»¹⁸.

De alguno de los seminarios de su tiempo ya el beato Domingo y Sol había dado una descripción bastante parecida. Comentaba entre los suyos que no era «posible comprender cómo estaba la formación en mi época, y algo anterior y bastante posteriormente, en estudios, en piedad, en disciplina y vigilancia y pruebas de vocación... Formación de espíritu: ¡cuán de lamentar es que en algunos seminarios no se piense en esto! Aquí mismo (en Tortosa) ha habido épocas en que una plática y nada más. No se sabía qué era el Kempis. Los ejercicios para órdenes eran un juguete...»¹⁹. De esta época se han conocido sacerdotes que comentaban, como si de casos heroicos se tratara, las travesuras, no demasiado inocentes, que hacían en el seminario en estos años de principios de siglo: saltar los muros y andar de noche por la ciudad, frecuentar bares y tabernas, mezclarse con gente de dudosa reputación...

Se imponía una labor de reforma, que debía afectar no sólo a los seminaristas sino a quienes de alguna manera estaban comprometidos con la labor del seminario: desde el obispo hasta el último prefecto de disciplina. Los medios serían el cumplimiento exacto del reglamento, la vida de disciplina y la piedad *utilis ad omnia*, según la expresión de San Pablo (1 Tim 4, 8), que recogen todos los documentos y reglamentos. Sólo de este modo podía adquirir el candidato un estilo de vida que fuera el más adecuado al estado eclesiástico.

Algunas características pedagógicas pueden ya apreciarse en este seminario de principios del siglo XX. Vienen formuladas en la mayoría de los reglamentos y generalmente quedan actualizadas o redactadas de nuevo a tenor de las pautas que llegan de la Santa Sede y sobre todo a partir de las disposiciones para los seminarios que da el nuevo Derecho Canónico, promulgado por el papa Benedicto XV.

Estas pueden ser las más interesantes.

En principio se actualizan las disposiciones dadas por el Concilio de Trento acerca de la formación de clérigos, en el que se determina que,

18. R. HURTADO, *Memorias de un seminarista*, en «El Correo Josefino» (Revista de los colegios llevados por la Hermandad de Sacerdotes Operarios), 22 (1918) 62-64.

19. *Escritos: Predicación*, vol. 5, doc. 38.

«siendo propensa la juventud a los deleites del mundo», se establezca un colegio cerca de la catedral donde se mantengan, eduquen e instruyan en la disciplina eclesiástica «desde sus más tiernos años», a aquéllos que aspiren al sacerdocio²⁰. Se repetían las instrucciones que siglos antes se habían dado en el los Concilios toledanos II y IV (527 y 633) cuando hablan de «casa de la Iglesia» o del «recinto del atrio» donde han de vivir recogidos los destinados al clerical para que en ellos pasen «los años de la edad lúbrica, no en la lujuria, sino en las disciplinas eclesiásticas»²¹. Bien necesitaban ahora nuestros seminarios de semejante clausura y recogimiento. Se repite hasta la saciedad en sus reglamentos y constituciones, y así leemos todavía en unos de Vitoria de 1933:

«Los seminarios son colegios donde la Iglesia recoge a los jóvenes elegidos por Dios para el sacerdocio con el fin de preservarlos de los malos hábitos del mundo, educarlos religiosamente e instruirlos en las ciencias eclesiásticas y profanas, como mejor conduzca al digno desempeño de la función sacerdotal»²².

El seminarista, desde el momento en que entra en el seminario, debía quedar «al abrigo de las mundanas seducciones»²³. Por tanto, se impone el régimen de puertas cerradas, la escasez de visitas a los seminaristas, que éstos salgan en filas y vayan siempre acompañados por la ciudad, la prohibición de hablar con mujeres fuera de las más allegadas, de leer libros o revistas que no tengan un marcado acento eclesiástico o espiritual, frecuentar lugares o espectáculos públicos, mantener correspondencia fuera de la controlada por los superiores, etc.²⁴. Era una disciplina férrea la que se llevaba en este sentido: quienes faltaban a las reglas eran castigados severamente y a no pocos se les conminaba con la expulsión.

20. Canon 18 de la Sesión XXIII del Concilio de Trento, 18 julio 1563: EC 290.

21. EC 95 y 122. Cfr. sobre esta materia: F. MARTÍN-HERNÁNDEZ, *La formación sacerdotal en la Iglesia* (Barcelona 1966) pp. 26 s.; e ID., *Formación del Clero en la Iglesia visigótico-mozárabe* (Toledo 1979) pp. 4 s.

22. *Reglamento general del Seminario Diocesano de Vitoria*, (1933, 9. 1.), cap. 1, art. 1: «Fin del seminario y organización general».

23. *Reglamento del Seminario Conciliar de San Fernando de la ciudad de Orense, dispuesto por el Ilmo. y Rvdmo. Dr. D. Eustaquio Ilundáin y Esteban. Obispo de esta diócesis* (Orense 1906): «Carta de presentación del reglamento».

24. *Constituciones del seminario de Cádiz* (1930), Orense (1906), Ciudad Rodrigo (1927), etc. Es tema en el que abundan todas las constituciones y reglamentos.

Si andar por las calles constituía ya un peligro, éste aumentaba cuando habían de estar fuera del seminario durante algún tiempo; de aquí el problema de las vacaciones que no tarda en plantearse. Por costumbre los seminaristas pasaban con sus familias algunos meses de verano y los días de Pascua y Navidad; también iban a sus casas por cualquier asuntillo que se presentara. Todo se fue recortando por este tiempo. Se reducen las vacaciones estivales y se establecen los seminarios de verano (pionero en estas lides fue el seminario de Vitoria)²⁵; se suprimen las otras vacaciones de Navidad y más que pudiera haber durante el año. Los días antes de salir para sus casas, los superiores ponían gran empeño en instruir, advertir y amonestar a los seminaristas acerca de los peligros que conllevaba para su vocación y su vida espiritual el contacto y el trato con las gentes del mundo y aún de sus mismos familiares²⁶.

A esta disciplina de cara al exterior, se une la que debía existir dentro de la casa. Además de los internos, eran numerosos los alumnos externos que frecuentaban las aulas del seminario y debían de recibir en él la misma formación religiosa y académica. En Vitoria llegaban a 473, frente a los 254 internos, como vemos en el Informe Vico; en Burgos, 500 frente a 200; en Astorga, 340 frente a 160... y con proporciones parecidas en los demás. Desde Roma llegan disposiciones para reducir el número de externos y cuando ya la gran parte de los alumnos viven de hecho en el seminario, se presenta cada vez más acuciante el problema de la masificación. Para conservar el orden y la disciplina las medidas se hacen más rigurosas. El control, la vigilancia y el miedo a los castigos es algo que parece que impregna la vida ordinaria de la comunidad; todo se hace a toque de campana y no hay acto de piedad, de estudio y aún de recreo que no se haga formando primero filas. El seminarista es un número más que tiene marcado su sitio dentro de la gran comunidad; no es fácil que pueda tener trato o comunicación directa con el superior, ni a veces con el padre espiritual; los formadores son pocos para tan elevado número de alumnos y con frecuencia ocupan otros cargos en la ciudad, que les impiden su dedicación plena al seminario.

25. Se habla ya de estas vacaciones en el *Reglamento general de 1933*, arts 222-227.

26. Así en casi todos los seminarios, como en los citados de Vitoria o Zaragoza (Constituciones de 1926) arts. 108-112, etc.

Ordinariamente los superiores se valen, para vigilar a los alumnos y hacer guardar la disciplina, de algunos «inspectores», «pasantes», «prefectos» o encargados de grupos, alumnos de los últimos cursos y de confianza del rector. Hay varios para aquellas secciones que fueron siempre tradicionales en el seminarios: de latinos o humanistas, filósofos y teólogos. Sin su consentimiento, como ocurre con los superiores, nada puede hacer el seminarista. Leemos en uno de los Reglamentos:

Ningún colegial puede separarse de la comunidad, ni aun por motivo de necesidades corporales, sin pedir y obtener antes permiso del superior o del inspector que esté con la comunidad»²⁷.

Y en otro:

»Los prefectos de disciplina, o directores, estarán dedicados a cuidar y vigilar a los seminaristas, obligándoles a la observancia de la disciplina, reglamento y órdenes superiores. Para conseguirlo han de presidir los Sres. prefectos los ejercicios piadosos, estudios, comida, bajadas a las clases, recreos, paseos, visitas y en fin todos los actos de comunidad, señalando a cada uno el punto que corresponde o que según su juicio conviniera»²⁸.

Como puede observarse también los actos de piedad son objeto de vigilancia de superiores e inspectores. El reglamento se impone y por todos los medios se trata de que se cumpla. Es el principio, origen y causa de la formación sacerdotal al uso, medio imprescindible para poder conseguirla. Por medio de la disciplina y de la vigilancia que se necesita, el seminarista puede primero separarse del mundo y dedicarse después a la vida de la requerida perfección. El valor de disciplina está no sólo «en la conservación del orden material externo, sino también, y principalmente, en el fomento de los hábitos de orden en el interior de cada uno para el logro de la más perfecta formación espiritual», es decir, para «mortificar las pasiones, sus caprichos y todo resabio de mundo»²⁹.

Si a los no cumplidores se les conmina con el castigo y hasta con la expulsión³⁰, los observantes tienen ya un largo camino recorrido; y si

27. Por ejemplo, en el seminario de Orense (Constit. cit. de 1906, art. 9).

28. Zaragoza (Constit. cit. de 1926, art. 19).

29. De las cit. Constituc. de Vitoria, arts. 155, 156.

30. En todos los reglamentos se habla de faltas y castigos y su relación es extremadamente larga. Muchos de estos castigos se fueron suprimiendo a medida que se implantaban las nuevas normas de pedagogía.

cabe, más todavía: la estricta observancia del reglamento es clara muestra, para ellos, de que tienen probada y asegurada la vocación sacerdotal. En el reglamento del seminario de Zaragoza, de 1926, se escribe: «Si algún alumno tuviere en poco aprecio el Reglamento, oiga las graves palabras de S. Pío X (*Motu proprio*, 1 sept. 1910): del que menosprecia y quebranta la disciplina del seminario no se puede, en manera alguna, esperar que llegue a ser un buen sacerdote»³¹. Tanto más piadoso, obediente, asceta y cumplidor será el seminarista —y más tarde el sacerdote— cuanto más fielmente cumpla el reglamento. Es la piedra de toque en todo tipo de formación sacerdotal. Lo otro viene por añadidura, pero si esto falta se ha perdido lo fundamental.

5. *Formas de vida de piedad*

Junto a la observancia del reglamento, en lo que más se insiste es el hecho y en la trascendencia de la piedad del seminarista. Se lo hace ver a los suyos mons. Ilundain en las Constituciones que para su seminario de Orense da en 1906:

«Es la piedad un impulso del alma a Dios, a quien desea en todo servir y agradar; por esto la verdadera piedad no es otra cosa que la alianza de la virtud, de la caridad y de la religión.

«*Sectare pietatem*. Así habla San Pablo a su discípulo y con él a todos los clérigos. Cuando la piedad brilla en el seminario, los estudios mejoran, la disciplina se vigoriza, el orden aumenta, reina la paz que es fruto del Espíritu Santo, uno de cuyos dones es precisamente la piedad; y cual brisa suave descendida del cielo, crea los corazones juveniles y los alienta *ad omne opus bonum*. Es lo que ha dicho el Espíritu Santo: *pietas ad omnia utilis est*»³².

No es suficiente una piedad interior, aunque, por supuesto, siempre sea ésta en todo punto necesaria. La piedad se ha de manifestar también al exterior para que quienes la poseen sirvan de modelo y de acicate a todos los de la comunidad. Por eso, a los sentimientos íntimos y particulares,

31. Art. 3.

32. *Reglamento*, pp. 8 s.

se han de unir unas «prácticas de piedad», que llenan la vida diaria del seminarista.

En la mayoría de los seminarios encontramos un esquema más o menos igualitario: ofrecimiento de obras, meditación, misa, sacramentos, devociones continuadas, exámenes de conciencia a mediodía y por la noche, mortificaciones, ayunos y abstinencias. Se nota el incremento que va tomando cada vez más la liturgia. Puede servirnos de ejemplo el horario que se sigue en uno de aquellos seminarios, como puede ser el de Orense: ofrecimiento de obras, meditación, misa, visita al Santísimo a mediodía con examen de conciencia, otra visita recomendada al Santísimo durante el recreo de la tarde, rosario y lectura espiritual, examen de conciencia en la noche y lectura de puntos de meditación para el día siguiente; los domingos, comunión (obligatoria para los teólogos y de consejo para todos los demás), misa rezada y a media mañana misa cantada (con tercia algunos días especiales), visita a mediodía, vísperas y completas del oficio parvo, rosario. Otras prácticas se añaden a lo largo de todo el curso, bien en la semana, durante el mes o al cabo del año. Se citan las más principales: la semana de ejercicios espirituales una vez al año, el retiro mensual los sábados últimos de mes; los domingos terceros de mes con ejercicios al sagrado Corazón y exposición del Santísimo; en noviembre, novena a las ánimas del purgatorio; diciembre: novena a la Inmaculada; Navidad: novena al Niño Jesús; triduo de reparación en Carnaval; en cuaresma, viacrucis los viernes y días de ayuno y abstinencia con los consabidos cilicios u otros medios de mortificación; novena a San José; septenario de los Dolores; mayo, ejercicio de las flores; junio, mes del Sdo. Corazón, novena y fiesta especial dedicadas al mismo...³³.

El modelo de los seminarios dirigidos por los sacerdotes operarios —modelo josefino— añadirá otras devociones especiales que le caracterizan, tales como la devoción más señalada a San José, a los santos ángeles, patronos de España y de la ciudad; coronillas de reparación y desagravios al Sdo. Corazón, las Cuarenta Horas, hora santa en la noche de los jueves (voluntaria), el rezo de la «sabatina» y del oficio parvo, la «vigilia» de fin de año con misa solemne al empezar el nuevo, las Candelas, los siete domingos previos a la festividad de San José... En 1912 el Colegio español de Roma edita el libro *Prácticas de piedad* (Pustet, Roma) para seminaristas,

33. En todos los reglamentos se habla de ello.

que será en adelante el manual de las oraciones y devociones en los seminarios de la Hermandad, de los que fue pasando paulatinamente a los demás seminarios españoles. Es el manual que se ha mantenido, con sucesivas adaptaciones, hasta la época del Concilio Vaticano II y que ha guiado la piedad de muchas parroquias, a cargo de antiguos alumnos de los seminarios.

Devociones fundamentales en los seminarios dirigidos por la Hermandad de Sacerdotes Operarios fueron y siguen siendo: la Eucaristía, con la fiesta particular del Reservado en el aniversario de la instalación del Smo. o inauguración de la casa, el establecimiento de la Adoración Nocturna en los mismos seminarios, el Corazón de Jesús, la Inmaculada y San José³⁴. En manos de los seminaristas se ponen libros de devoción y de lectura espiritual, que eran habituales en los noviciados y casas religiosas; también se usaban en otros seminarios. Eran ediciones del siglo XIX y aún del XVIII que todavía se tenían como novedosas, y se leían bien en particular o en horas de lectura espiritual para todos los alumnos, en el púlpito del refectorio durante la comida y cena. Por ejemplo: las *Confesiones* de San Agustín, lecciones espirituales de Casiano y de San Juan Clímaco, vidas de santos y de los Padres del desierto, la del Cura de Ars; *Las glorias de María*, de San Alfonso María de Ligorio; el *Camino de Perfección*, las *Visitas al Santísimo* y *La Preparación a la muerte*; las obras de San Francisco de Sales, sobre todo la *Introducción a la vida devota*; el Kempis, los *Ejercicios* de San Ignacio, la *Instrucción de la juventud* de Gobinet, la *Instrucción de sacerdotes* del cartujo Antonio de Molina, *Prácticas de visitar los enfermos y ayudar a bien morir* del P. Centellas; *Espejo de párrocos*, *Vocación eclesiástica*, *Oratorio de sacerdotes*, *El sacerdote en el retiro*, *El eclesiástico perfecto*, de los franciscanos Alfonso de la Vega, Antonio Albiol, Francisco Roméy, Nicolás Eslava y Juan de Zamora; la *Providencia para la instrucción y conducta de los eclesiásticos* del jesuita P. Calatayud, el *Sacerdote perfecto* del P. Luis de la Puente junto con sus obras de recia y castiza espiritualidad; *El alma de todo apostolado* de Chautard, vivamente recomendado para todo el clero, en el que se encuentran unas fórmulas de santidad muy tradicionales en la Iglesia, pero de gran eficacia; son fór-

34. Sabido es que los colegios fundados por don Manuel se ponen todos bajo la advocación y patrocinio de San José, patrono de las vocaciones sacerdotales. De ahí se debe que en el día de su fiesta se celebre también el *Día del Seminario*, iniciado por don Pedro Ruiz de los Paños en Plasencia en 1923.

mulas renovadas a principios de siglo ante el peligro del americanismo y de la actividad apostólica sin vida interior, con unos fundamentos precisos: disciplina, oración y sacramentos, que permiten seguir una unión con Cristo en medio del mundo, contando siempre, por supuesto, con la ayuda de la gracia. Cuando muere Dom Chautard en 1935, su obra conocía ya la catorce edición francesa con ocho traducciones a diversas lenguas. La misma acogida tuvo para España el *Camino recto y seguro para llegar al cielo* del P. Claret (edic. de 1885) y, sobre todo, su obrita *El colegial o seminarista teórico y prácticamente instruido*, publicado en dos volúmenes en Barcelona, 1864, y que alcanzó después numerosas ediciones³⁵. El P. Claret recoge la tradición española de San Juan de Avila y está influido igualmente por la obra y doctrina, respecto a los seminarios, de San Carlos Borromeo³⁶. En ellos se inspira también el beato Domingo y Sol a la hora de configurar la dirección y la vida espiritual de los seminarios; práctica y teoría que se harán sentir durante esta primera mitad del siglo XX.

Cuando Don Manuel andaba preocupado sobre aceptar o no la dirección de algunos seminarios que le brindaban obispos españoles, comentaba con sus operarios: «¿Estaremos a la altura de la piedad, de la ciencia y aún de la cultura que serán indispensables?» Con las primeras experiencias que tiene se siente más esperanzado: «La disciplina y piedad de nuestros colegiales ha despertado, al menos, el amor propio de los seminarios... y todo esto ha contribuido a que hayan visto la posibilidad de otra cosa mejor de la que hasta entonces habían visto... La reforma se ha introducido indirectamente»³⁷. Y ésta se siguió introduciendo y se fue desarrollando a lo largo de este período.

Otro punto en el que se fija Don Manuel y que los operarios mantuvieron siempre como base de una vida de perfección fue la dirección espiritual. León XIII había insistido ya sobre ella, poniendo de relieve la importancia en los seminarios del director espiritual en su carta encíclica *Fin da principio*, de 8 de diciembre de 1902. Al cuidado del padre espiritual quedaba el que los seminaristas aprendieran, junto con la ciencia sagrada, «la

35. Obras como éstas, de espiritualidad y devoción, abundan en las bibliotecas de los seminarios.

36. He estudiado la influencia de San Carlos en los seminarios españoles en *San Carlos: influencia en la Península Ibérica, en San Carlo e il suo tempo (Atti del Convegno Internazionale nel IV Centenario della sua morte, Milano, 21-26 maggio 1984)*, (Roma 1986) 461-491.

37. Don Manuel, *Escritos: Predicación*, vol. 5, doc. 38.

ciencia de los Santos», siendo así que «cuanto mas eche raíces la piedad en el alma de los clérigos, tanto más se irán acostumbrando a aquel fuerte espíritu de sacrificio que es del todo necesario para cuidar de la gloria divina y de la salvación de las almas»³⁸. San Pío X, por su parte, también amonesta que «no falte en ningún seminario el director de espíritu, hombre de prudencia no ordinaria y experto en los caminos de la perfección cristiana, el cual, con incansable trabajo, cultive en los jóvenes aquella sólida piedad, que es el primer fundamento de la vida sacerdotal»³⁹. Desde este tiempo se hace ya común la presencia del padre espiritual en los seminarios.

«El Director espiritual, a quien los antiguos Estatutos designan con el nombre de *pío operario*, es el encargado de formar en el corazón de los alumnos el espíritu eclesiástico, cultivando en sus almas aquellas virtudes de que se nutre la sólida piedad, fundamento de la vida sacerdotal», leemos en los Estatutos del seminario de Cádiz, de 1930⁴⁰. El nombre de *pío operario* trae su origen de una vieja tradición española referente a la formación de clérigos. Ya lo utiliza San Juan de Avila cuando trata de reunir en torno de su escuela sacerdotal a «sacerdotes operarios y santos»⁴¹. En el siglo XVII se lleva a cabo la fundación de los *Píos Operarios Evangélicos*, los cuales llevan a cabo su misión de formación sacerdotal a lo largo de todo el siglo, desapareciendo como tal instituto a finales del mismo⁴². El obispo don Felipe Bertrán que funda y da constituciones al seminario de Salamanca en 1779, recoge la herencia de aquellos operarios y el capítulo V de la Parte I de estas constituciones lo dedica a los «Directores o Píos Operarios», es decir, al padre espiritual, señalándole claramente el oficio que le compete: ha de enseñar a los seminaristas la doctrina y los diversos grados de oración, la recepción más provechosa de los sacramentos..., y en todo momento debe mostrar su «amor y benignidad con todos los seminaristas, igualmente y sin distinción; su constante disposición a servirles en lo que comprende su ministerio; una santa astucia y sagacidad para explorar su

38. EC 1150.

39. Carta eclicla *Pieni l'animo*, de 28 julio 1906: EC 1237.

40. *Estatutos*, art. 30.

41. SAN JUAN DE AVILA *Obras completas*, edic. L. Sala-F. Martín, vol. 1 (Madrid, BAC, 1977) pp. 148 s.

42. Di a conocer esta institución en el artículo *Los Sacerdotes Píos Operarios, formadores del clero español en el siglo XVII*, en «Seminarios» 6 (1960) 91-126, y la he vuelto a tratar en *La formación del clero en los siglos XVII y XVIII en Historia de la Iglesia en España* (Madrid, BAC, 1979) IV, pp. 548-553.

aprovechamiento en la vida espiritual, no sólo observando atentamente sus acciones y movimientos, sino preguntándoles frecuentemente acerca de cada una de las cosas en que les va instruyendo, del modo con que tienen la oración mental, del punto o materia de la última a que hayan asistido»⁴³.

Estas constituciones del seminario de Salamanca sirven de modelo a la mayoría de las que se van redactando para el resto de los seminarios españoles: en alguno de ellos, por ejemplo de Toledo, Pamplona y Segovia, todavía se sigue hablando de píos operarios al referirse a los directores espirituales. Se les recuerda la grandeza y la importancia de su oficio: que sean responsables de las prácticas de piedad y de la adquisición del espíritu piadoso en los seminaristas.

Los alumnos tienen la obligación de visitar al padre espiritual en tiempos determinados. Este lleva cuenta de la recepción que hacen de los sacramentos, la comunión y la confesión. De ésta se hace ya costumbre que se haga semanalmente; en cambio, la comunión tarda años en hacerse más frecuente y no digamos diaria. Al principio se reglamenta la confesión mensual y los días de comunión general en el seminario. La situación cambia desde que S. Pío X da las famosas disposiciones sobre la comunión frecuente. Mons. Ilundáin dirá en el Reglamento de ordenes de 1906: «Nos agradecerá sobre manera que todos los alumnos comulguen todas las semanas varias veces, según el dictamen de sus confesores; y encargamos se nos dé cuenta todos los años, para poder Nos darla a la Santa Sede acerca de la comunión diaria, principalmente recomendada a los seminarios por su santidad Pío X en el Decreto de la Sda. Congregación del Concilio de veinte de diciembre de mil novecientos cinco»⁴⁴.

En la dirección del seminario pronto adquiere el oficio de padre espiritual una especial importancia. No cualquiera podía llegar a ejercerlo; sólo quien tuviera las cualidades requeridas para ministerio tan elevado y responsable. Se repite, pues, en las constituciones: «El cargo de Director espiritual es uno de los más importantes en el Seminario; de tal modo que de su recto y acertado empeño depende la formación espiritual de los jóve-

43. *Constituciones del Real Seminario de San Carlos de la Ciudad de Salamanca* (Madrid 1783) I parte, cap. V, p. 22.

44. «Reglamento», p. 30. «Communio frequens et quotidiana praesertim in religiosis Institutis cuiusve generis promoveatur»: Decret. S. C. del Concilio *Sacra Tridentina Synodus*, 20 dic. 1905: EC 1200.

nes y, sobre todo, que sólo sean sacerdotes aquellos a quienes Dios llama verdaderamente al sacerdocio. Por esto mismo sería gravísima la responsabilidad del Director espiritual del seminario si no examinase bien la vocación, o, si llevado de mal entendida benignidad y conmiseración, fuera causa u ocasión de que subieran las gradas del santuario otros que aquéllos *quorum probata vita senectus sit*⁴⁵.

Volviendo a las formas de piedad seminarística, observamos lo siguiente.

La formación espiritual es fuertemente voluntarista, pues la santidad es fruto del esfuerzo, de la voluntad de alcanzarla; y esta obligación de tender a la santidad no se reserva para el clero regular sino que es propia también del secular y por tanto de los seminaristas que para él se preparan.

Se hace ordinario hablar del apostolado del sacerdote para el que se ha de formar el seminarista. Tienen que ser «luz» que ilumine y sobre todo garantice «la pureza de la doctrina..., no menos que la conservación fiel de las enseñanzas divinas de la Iglesia católica»⁴⁶. Han de ser ellos «los predicadores de su palabra..., los que defiendan al evangelio y a las almas contra los sofismas de la impiedad científica y de la incredulidad vulgar»⁴⁷. En los seminarios que dirigen los operarios diocesanos se hace constante el lema de Mosén Sol de trabajar por «el celo de la gloria de Dios y la salvación de las almas», que incluía, naturalmente, la administración de los sacramentos, el cultivo de la piedad en el pueblo fiel, dirigir sus rezos, estimular sus devociones. La formación apostólica, pues, lleva como fundamento el estudio de la ciencia sagrada y el ejercicio de la piedad, que en los últimos años de la carrera tenía como variantes los ejercicios de predicación dentro del seminario, el estudio de la «oratoria sagrada», los inicios de una práctica parroquial y de catequesis con niños también dentro del seminario, el aprendizaje y ejercicio de la liturgia referente a la misa y a la administración de sacramentos, las normas de urbanidad y hasta algunas clases de agricultura que les sirvieran para mejor integrarse en el pueblo⁴⁸. En

45. Orense, *Reglamento* de Ilundáin de 1906, p. 17.

46. *Ibid*, p. 9.

47. *Reglamento* de Segorbe, 1911, constit. III, p. 15.

48. La *Retórica* del P. Granada es uno de los textos que manejaban los seminaristas. También *La Práctica del púlpito*, editada en «Razón y Fe». Se recomienda el libro de J. FRASINNETTI, *Manual práctico del párroco nuevo* (Cfr. «El Correo Josefino» 21 [1917] pp. 24s., 249), y otros del mismo estilo.

este aspecto la santidad sacerdotal se presentaba también como una santidad apostólica. Ganar almas es uno de los deberes que ha de cumplir el cura de almas en su deber sacerdotal.

Difícil es que encontremos en este tiempo referencia alguna a un apostolado obrero o social, excepción hecha del modelo «vasco-navarro», donde parece perfilarse alguna que otra preocupación social y un cierto compromiso con el carlismo y lo euskaldún, tan propios de aquellas tierras⁴⁹.

A la formación espiritual ayuda, necesariamente, la vida de comunidad y el trato que han de tener los seminaristas con los superiores y entre ellos mismos.

Desde el momento en que entran en el seminario deben tener presente el beneficio que reciben y la gracia que se les ha concedido de la vocación. El mismo día de su entrada reciben la sotana, con el fajín, sombrero, teja o bonete. Para que se vayan iniciando ponen a su lado a uno de los prefectos o inspectores de curso; él les dará las primeras instrucciones de la vida de comunidad y les hará aprender el horario de la casa, al que habrán de estar sometidos durante los años que dure su carrera sacerdotal.

Se vienen a levantar a las cinco o cinco y media de la mañana. Sigue una media hora de oración, la misa y el desayuno, y a las ocho empiezan las clases que duran hasta las doce. Después la comida, donde escuchan lecturas de libros de piedad y de formación. Durante la cuaresma salen a veces del refectorio cantando el *Miserere*, mientras se dirigen a la capilla para dar gracias. Luego un poco de recreo y un pequeño descanso. Se reanudan las clases, merienda, recreo y oración de la tarde, precedida de la lectura espiritual. Más horas de estudio, rosario con el consabido responso o los novenarios que correspondan, cena y un poco de recreación; últimas preces y retiro a las habitaciones; al poco tiempo las luces tenían que estar apagadas.

Los alumnos tienen que manifestar a los superiores «un amor tierno, con que los amen y reconozcan como a padres». El rector suele dar una plática espiritual a los seminaristas todos los domingos, y a veces encontramos en las constituciones un esquema de las principales materias a exponer: conocimiento de la Escritura, sobre la oración y el examen de conciencia,

49. Cfr. Antón M. PAZOS, *El clero navarro (1900-1936)*, EUNSA, Pamplona 1990, p. 419.

los misterios de Jesucristo, el modo de consultar al confesor, cómo vencer las fuerzas de la naturaleza, respecto a la mortificación, el amor al retiro y al silencio, las virtudes sacerdotales, el amor a las almas, la devoción a María, etc. Como signo de reforma y de vida arreglada dentro de la comunidad les ha de inculcar repetidamente «un silencio, quietud y gravedad que den indicio de la santa vida de sus moradores».

En las constituciones se habla repetidamente sobre el modo de haberse el seminarista con los superiores, consigo mismo y con los demás en la vida diaria del seminario. El principio fundamental que rige las relaciones mutuas es el respeto, las buenas maneras y la buena educación, que son indicios de finura y delicadeza espiritual.

«A todos traten con el respeto debido...; entre los compañeros cederá siempre la derecha o lugar de preferencia al que tenga número superior»; «sufran con paciencia las molestias de los demás y sean prontos en perdonarlas...»⁵⁰.

Numerosas son las apelaciones que se hacen —al estilo de los viejos colegios universitarios españoles, cuyos reglamentos siguen de cerca nuestros seminarios—⁵¹ a la «caridad fraterna», a la verdadera amistad cristiana y al deseo siempre mantenido de que se forme en el seminario una nueva familia en la que todos se sientan hermanos.

«Distínganse los seminaristas por el espíritu de caridad y amor fraternal; miembros son de una misma familia y candidatos a un mismo ministerio, que es el de santificación de las almas. Justo es que se traten con el espíritu de cristianos y con la urbanidad y el decoro de jóvenes bien educados, soportando con paciencia los defectos de los compañeros y edificándose mutuamente con buenos ejemplos»⁵².

«Todos los alumnos del seminario se amarán mutuamente viviendo unidos con el vínculo de la caridad, viendo cada uno en su compañero a un hermano en Jesucristo, a fin de que ya desde el seminario comience a reinar entre ellos el bondadoso influjo del amor, tan de desear entre los eclesiásticos»⁵³.

50. *Constituciones* de Segorbe, 1911, VII, 7; de Plasencia, 1892, fol. 10.

51. Cfr. F. MARTÍN-HERNÁNDEZ, *La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563)* Vitoria 1961; ID, *Los seminarios españoles*, cit. en nota 17, pp. 234 s.

52. *Reglamento* de Zaragoza, p. 926, art. 88.

53. Vitoria, 1933, pp. 121, 176, 181.

Divisiones podía haber en el seminario, por ejemplo, a razón de internos y externos, cursos o regionalismos, y podrían hasta generarse entre los seminaristas diferencias, riñas o altercados. Por eso se les previene:

«Evitarán todo linaje de riñas o altercado, lo mismo de obra que de palabra... Unos a otros se llamarán por su propio nombre o apellido, desterrando del seminario la costumbre inmoral del mundo de llamar apodosos o mofarse de los buenos y sencillos»⁵⁴; «Contrario es a la caridad y depresivo: 1, poner mote o apodoso o nombrar a otros en formas vulgares y de poco respeto y dirigirse expresiones ofensivas; 2, promover pendenencias o altercados»⁵⁵.

«En las conversaciones evitarán las disputas y altercados, las palabras punzantes y mortificativas y mucho más las burlas, las murmuraciones y el echarse en cara los defectos. Nunca se llamarán de otra manera que por el nombre o apellido»⁵⁶.

En los reglamentos más antiguos hay un artículo prohibiendo expresamente llevar armas⁵⁷. Otros consejos se dan a los seminaristas como los referentes a la corrección fraterna y la notificación a los superiores si se tratara de faltas graves, recogiendo la normativa de Pío X para los seminarios de Italia:

«La corrección fraterna es una parte muy principal del precepto de la caridad bien entendida. Cualquier seminarista que, viendo faltar una y otra vez a su compañero, crea tener sobre él el ascendiente suficiente para darle un consejo o amonestación que le reprima, está obligado a corregirle»⁵⁸.

Todo alumno que observe cualquier defecto del que pueda originarse alguna ofensa a Dios o algún peligro para la virtud de sus compañeros o

54. *Reglamento* de Ciudad Rodrigo, 1927, art. 90.

55. Zaragoza, p. 926, art. 90.

56. Vitoria, 1933, art. 178.

57. Motines y alguna que otra revolución hubo por estos años en los seminarios, y a veces tuvo que intervenir hasta la fuerza pública. De algunos doy noticia en el artículo citado «La Hermandad... y los seminarios», pp. 470 s. A. M. Pazos dedica todo un capítulo a «Los conflictos» en el seminario de Pamplona (o. c., pp. 421-456). Uno de los más famosos fue el del seminario de Cuenca de 1912 contra los superiores operarios, del que se hizo eco el periódico *El País*. (Amplia relación en el Archivo de la Hermandad y en el de la antigua S. C. de Estudios).

58. *Reglamento* de Ciudad Rodrigo, art. 1. 2. La norma se irá repitiendo en los seminarios posteriores, vgr. en el de Vitoria, 1933, art. 181.

para la buena fama del seminario, ha de ponerlo en conocimiento de los superiores, para que en ello pongan remedio. El hacer esto no es ejercer oficio de delator, sino mirar por el bien común y la caridad que se debe al prójimo».

«No sean curiosos investigadores de los dichos y hechos ajenos, porque esto hace que el ánimo cobre aversión a la piedad y al estudio y engendra muchas perturbaciones; guárdense de descubrir las faltas de los demás a quien no deba hacerse y aún de corregir y aconsejar sin razón suficientísima para ello; pero cumplan con el gravísimo deber de conciencia de manifestar, con la debida caridad, a los superiores cuanto supiesen si son preguntados; y aún sin ser preguntados, cuando se trate de ciertas faltas de mayor gravedad. En caso de duda consulten con su director»⁵⁹

Una de las faltas en que más fácilmente podían incurrir los seminaristas eran las llamadas «amistades particulares», motivo de constante vigilancia; reprimendas y castigos por parte de los superiores. Se prohibía que dos solos estuvieran juntos, se enviaran cartas, billetes y avisos de alguna intimidad, o que se hicieran mutuamente regalos, «cosas enteramente prohibidas en todo centro de educación»⁶⁰.

Si mucho se había adelantado en dar al seminario un aspecto de familia que ayudaba a la formación espiritual de los alumnos, el ambiente de vigilancia y aún de represión que se fue extendiendo en todos los centros, hizo que el seminarista se fuera sintiendo cada vez menos seguro de sí mismo y propendiera al engaño o a la simulación. Sin embargo, como digo, no era poco lo que se había adelantado.

6. *En el segundo período*

Los seminarios siguen apegados, más o menos, a las viejas tradiciones, aunque aparecen ya algunas innovaciones en el campo de la formación espiritual. El seminarista toma una conciencia más acusada de lo que para él supone la vocación y la respuesta que tiene que darle; es un compromiso

59. *Reglamento de Tarazona, 1931*, II, 2, 3, p. 37; de Zaragoza, art. 90, indicándose aquí la fuente de la primera frase, es decir, San Carlos Borromeo.

60. Vitoria, art. 179; Zaragoza, art. 89; Cádiz, 1927, art. 9. y así en las demás constituciones y reglamentos.

de plena dedicación en cuanto renuncia al mundo se refiere, a la labor de apostolado y al de la propia santificación personal.

El seminario se abre al exterior y se aprovecha de los movimientos católicos diocesanos y vocacionales, sobre todo de la incipiente Acción Católica, de la propaganda misionera, de las obras parroquiales de vocaciones y de otras asociaciones piadosas. Son, podríamos decir, los primeros balbuceos del seminario apostólico.

A ello colabora, y no en menos medida, la sensibilidad de tipo social y del mundo que les rodea que por estos años adquieren los seminaristas. Las huelgas y revoluciones, con signo anticlerical y de los «sin Dios», se suceden cada vez más en España; un ejemplo, la Semana Trágica de Barcelona. Por medio de una legislación sectarista se hace lo posible por desprestigiar y aún herir el sentimiento católico de los españoles. Las reacciones no se dejan esperar. En las parroquias, en las casas religiosas, y también en los seminarios se prodigan las horas y triduos santos, los actos de reparación, la exposición del Santísimo, los ofrecimientos de victimación, las novenas y procesiones. En los ejercicios, en los retiros y pláticas cotidianas es frecuente y apremiante la llamada a un apostolado sin reservas con el fin de regenerar a esa masa del pueblo decreída, de la clase intelectual y del mundo del proletariado. El seminarista va adquiriendo conciencia más clara de su vocación, que lo mismo que de apóstol puede ser también de mártir. Los años de formación, en el estudio y en espiritualidad, más que nunca se convierten ahora en trascendentales.

Otro dato a tener en cuenta durante este período es la preocupación que se siente por las vocaciones, pues si fue decayendo el número de alumnos por gripes y otras enfermedades que se sucedieron en estos años, se debió todavía más al miedo que tuvieron numerosas familias de mandar a sus hijos al seminario. Las perspectivas se presentaban poco halagueñas para el futuro de los clérigos en España: el clima prerrevolucionario, la disminución de las tasas o del presupuesto de culto y clero, el exponerse a vivir entre burlas y desprecios, si no es que en trance de persecución... Cobra fuerza, pues, y adquiere propia identidad algo que se extendió por toda España y que traía su origen de los colegios de la Hermandad de Sacerdotes operarios: el fomento de las vocaciones sacerdotales, que había de promoverse tanto en el seminario como en las parroquias, en la labor de cada

seminarista y en la que debían llevar a cabo las familias y los propagandistas católicos⁶¹.

El 1 de agosto de 1922 se da a conocer la Carta del Prefecto de la Congregación de Seminarios sobre la *Obra de Vocaciones*, en la que se hace una clara referencia al cultivo de la teología pastoral en los seminarios. Sobre la selección de los candidatos se habla en una Carta Circular a los obispos de Italia, de 25 de julio de 1928⁶². En 1930 (27 de diciembre) la Congregación de Sacramentos impone el escrutinio previo a la ordenación⁶³, y en 1932 se establecen normas para fomentar el estudio de las misiones en los seminarios⁶⁴. Estas disposiciones, con las que se enriquece el bagaje cultural del seminarista, suponen a la vez un claro adelanto en la sensibilidad de su formación espiritual y de apostolado. El Papa Pío XI, con ocasión de su jubileo sacerdotal, escribe la carta magna del sacerdocio católico, la Encíclica *Ad Catholici Sacerdotii* de 20 de diciembre de 1935⁶⁵, que tanto influjo iba a tener en la formación integral del seminarista, al que se le propone como meta a conseguir el ideal de una sacerdote perfecto, apostólico y santo.

Durante estos años, pues, es todo un programa de formación espiritual el que se ofrece a los aspirantes al sacerdocio y que se procura aplicar en los seminarios españoles. La vida de piedad se intensifica con la frecuencia de la dirección espiritual, las prácticas piadosas, la recepción diaria de la Eucaristía, la confesión semanal, los ejercicios y retiros espirituales, actos de desagravios, vida de mortificación, de recogimiento y silencio, etc.

Se intensifica también la enseñanza y la práctica de la catequesis, dentro y fuera del seminario, para abrir al seminarista teólogo a los futuros

61. En «El Correo Josefino» de estos años se habla repetidas veces de las vocaciones. En 1922, en un artículo titulado «La Obra de las obras», se recogen unas palabras de Pío XI sobre «la Obra de las vocaciones» (nº 26, pp. 137 s.). En la misma revista se publica por entregas el artículo de J. M^a. FERAUD, titulado *El seminarista, apóstol de las vocaciones eclesísticas*, que recogerá más tarde en un solo libro «El Correo Josefino» 34 [1930] 12-14, 44-45, 71-72, 118-120, 140-141, 173-175, 201-202, 250-251). S. AZNAR escribe también «La familia como semillero de vocaciones», *Crónica de la Semana Pro Seminario*, Toledo 1938, pp. 208-234.

62. EC 1591-1599. *I Romani Pontefici*, EC 1695.

63. Instrucción *Quam ingens*, EC 1733-1737.

64. 10 de marzo de 1932: Carta del Card. Bisleti, Prefecto de la Congregación de Estudios y Seminarios: EC 1882.

65. EC 1955-1975.

campos de apostolado. Los seminaristas toman parte en las campañas de la Acción Católica, propulsadas por Don Angel Herrera y la Asociación Católica Nacional de Propagandistas⁶⁶ y adquieren conciencia del apostolado social con la lectura de los documentos que se dan sobre esta materia: la Carta del Episcopado (1 de marzo de 1922), la de Mons. Guisasola, sobre justicia y caridad de agosto del mismo año⁶⁷, etc. De gran importancia para la formación en el apostolado de los seminaristas fue también el I Congreso Nacional de la Educación Católica, con su sección III sobre la educación eclesiástica, en la que colaboraron buena parte de los educadores de los seminarios para intercambiar experiencias y aunar criterios, estudiando, aparte de la formación intelectual, la disciplina, el internado, las vacaciones, la dirección espiritual, la pedagogía en el seminario como metodología catequética, la preparación del seminarista para la acción social⁶⁸.

En 1935 (del 4 al 10 de noviembre) se celebra la gran Semana pro Seminario de Toledo, una especie de congreso nacional de vocaciones, auspiciado por el Card. Gomá, sugerido e impulsado por Don Pedro Ruiz de los Paños, Director General de la Hermandad de Sacerdotes Operarios, donde se reúnen la práctica totalidad de los educadores de seminaristas⁶⁹ y que servirá de pauta para una renovación integral, sobre todo en materia de apostolado y espiritualidad dentro de los seminarios.

Otra muestra de esta espiritualidad fue, además de la afluencia de vocaciones que iba cada vez más en aumento, la fundación en Burgos, 1921, del Seminario de Misiones Extranjeras, por parte del Instituto Español de Misiones Extranjeras, que recogerá a seminaristas de toda España,

66. En «Sal Terrae» 11 (1922) 73-75 se da una referencia. En «El Correo Josefino» se escribe repetidas veces sobre la buena prensa y se apoya la constitución en los seminarios de los «legionarios» de este apostolado especial. Aquí mismo se publica el manifiesto de la Asamblea Nacional de la Prensa Católica: 28 (1924) 191, con el anuncio de la creación de «El día de la prensa»: 34 (1930)161-163, 250.

67. En la misma revista se recogen las Conversaciones de Malinas: 28 (1924) 97-100, y las palabras del Papa sobre la caridad social y la no implicación del clero en las luchas políticas partidistas (*ibid.*, pp. 327s.).

68. También se recoge aquí mismo el programa editado por la Junta Nacional de Acción Católica, a raíz del Congreso celebrado en febrero de 1924 (*ibid.*, pp. 29-30, 60, 161-163).

69. De la Semana se escribió entonces en «El Debate»: «Por la trascendencia del problema debatido en sus sesiones, por la altura con que se le ha tratado, por la resonancia que ha adquirido en la prensa católica de toda España, la asamblea toledana ha sido en verdad un Asamblea nacional...» (*Crónica...*, p. 373).

los cuales, como sacerdotes diocesanos, se comprometían a dedicarse de por vida o temporalmente a esta gran labor eclesial y misionera. El campo de la misión dejaba de ser característico de los religiosos para pasar también al dominio del clero diocesano.

7. Otras apreciaciones

A pesar de la severa disciplina —clausura, salidas al exterior, penas y castigos— que rige todavía en nuestros seminarios, se nota cómo empiezan a introducirse nuevas orientaciones y nuevos acentos. El seminario se convierte, diríamos, en más eclesial, haciendo que los seminaristas tomen conciencia de la labor apostólica que tienen que desarrollar después en el mundo. Este mundo deja de ser, en parte, el enemigo tradicional del seminarista del que éste tiene que defenderse; se convierte en el campo de sus futuras actuaciones sacerdotales, en las que ha de adiestrarse durante los últimos años de su permanencia en el seminario. Por eso su espiritualidad tiende a extrapolarse, es decir, que no sólo mire a su propio interior, sino que tienda a prolongarse hacia los que en adelante serán objeto de su apostolado. *Et ego santifico meipsum pro eis* (Jn 17, 19) parece ponerse de moda, porque malos tiempos son los que entonces corren para la Iglesia en España: II República, Constitución laical, quema de conventos, persecución religiosa... En el seminario se crea un espíritu de combate, de cruzada y hasta de posibilidad de martirio. No puede encerrarse la espiritualidad del seminarista, como si fuera un monje, en los estrechos muros del seminario; va a hacerse sacerdote para los demás, por lo que su formación y su espiritualidad cobran desde este momento un ancho y más abierto significado. A la oración y a los demás actos piadosos, el seminarista ha de añadir el aprendizaje de las nuevas formas de apostolado. Por eso, se apunta a los cursillos que en vacaciones se dan sobre la Acción Católica (algunos se dan en el seminario de Santander, Monte Corbán, en 1934), sobre catequesis y misiones. También se va interesando por el apostolado obrero y por el movimiento familiar. Dentro del seminario se forman *Círculos* de Acción Católica, de Misiones, (que comienzan en Vitoria y poco a poco se irradian después a los demás seminarios), de Espiritualidad, Corazón de Jesús, de La Buena Prensa, etc, en los cuales se le abren al seminarista nuevas perspectivas, se le responsabiliza y se le ayuda para que vaya madurando en su futura misión apostólica y espiritual. Comienza a hablarse entonces de

la «formación integral», de una educación que tenga en cuenta a toda la persona. En el I Congreso Nacional de Educación Católica, celebrado en Valencia en 1924, se había hablado, respecto a los que se dedican al apostolado, de «formar al hombre completo, al santo perfecto, al sabio maestro, al celoso pastor, al apóstol social»⁷⁰.

Igualmente, y como proyección también de apostolado, cobra una notable importancia la liturgia. En la *Semana pro Seminario* de Toledo vinieron a decirse estas palabras: «Está llegando ya la época del renacimiento de la liturgia...: he dicho liturgia, he vuelto a decir sacerdote: es vuestra historia, sacerdotes. Sois vosotros los que tenéis que aparecer en primer lugar en este campo de batalla. Vosotros, no como representantes —ya se entiende— de ninguna bandería humana; como trabajadores del sumo sacerdote, como representantes de Dios, levantando la Hostia, que es un sacrificio que ofrecéis no solamente por vosotros, sino también por todo el pueblo. En esta hora la liturgia volverá a ser, en gran parte, la plena restauración de vuestro propio prestigio...»⁷¹

La idea de apóstol cobra entonces nueva significación, junto a la idea del sacerdote «consagrado», dedicado a la propia espiritualidad. Ya no basta con ser sacerdotes, es necesario, además, ser santos y apóstoles. Sacerdotes apostólicos era lo que necesitaba la Iglesia en España, ante el espectáculo que se iba dando de pueblos sin fe y sin piedad, si bien cada uno de ellos contara con su propio sacerdote. En este campo se hace un positivo y fecundo esfuerzo de reforma. Se pone empeño por añadir a la clásica formación espiritual, teledirigida y obligatoria en sus manifestaciones externas, una espiritualidad más personal y responsable, la de un sacerdote— sacerdote, es decir, un hombre profundamente de Dios, comprometido, espiritual, sacrificado, fiel, obediente y piadoso. Añádase, en los últimos tiempos de este período, el resurgimiento de una nueva conciencia del

70. Ver M. PÉREZ ARNAL, *La formación integral del sacerdote según las necesidades presentes*, colaboración en el *I Congreso de Educación Católica*, Ed. Gimeno, Valencia 1924.

71. Palabras de D. Angel HERRERA, con referencia a los escritos de R. Guardini: «La Acción Católica y el fomento de vocaciones», *Crónica...*, p. 164. *Las prácticas litúrgicas* que editan los sacerdotes operarios (Tortosa 1922), sirven de ayuda excepcional para acompañar al canto gregoriano en las celebraciones litúrgicas, especialmente las misas y las vísperas. Estuvieron en uso hasta los tiempos del Concilio Vaticano II.

La formación espiritual de los sacerdotes españoles

sacerdote apóstol y hasta de espiritualidad martirial, que no tardaría en ponerse a prueba en los lamentables sucesos de la guerra civil que se avecinaba.

Francisco Martín-Hernández
Facultad de Teología
Universidad Pontificia
E-37008 Salamanca